

DECRETO EXENTO N°: 31071

PARRAL, Julio 11 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- La Ley N° 20.137 del 16.12.2006, que otorga permiso por fallecimiento de familiares.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, la Ley N° 20.137, del 16.12.2006, otorga permiso con goce de remuneraciones en caso de fallecimiento de: padres, cónyuge e hijos.
- 2.- **QUE**, doña LIDIA ROSA PALMA MONROY, Madre de Don Carlos Alfredo Soto Palma, Técnico Grado 11° E.M.R., falleció el día 07 de Julio del 2011., de acuerdo a Certificado de Defunción N° 291.830.620., del 11.07.2011.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Tres días (03:00) de permiso, conforme al artículo 3° de la Ley N° 20.137 del 2006, por los días, 07, 08 y 11 de Julio del 2011, al siguiente funcionario municipal:

CARLOS ALFREDO SOTO PALMA, Técnico, Grado 11° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ISRAEL BARRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal .